



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: SANTO DOMINGO SITUADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 12 de Diciembre del 2018, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00211-00 y que a continuación se individualizan:

INDIVIDUALIZACION E IDENTIFICACION DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SANTO DOMINGO	062-8061	13244000100000002003900000000	08 Has+676Mts ² .

COLINDANCIAS Y LINDEROS

NORTE:	Partiendo del punto 1 en línea recta quebrada que pasa por el punto 2 en dirección SurOrente hasta llegar al punto 3 con el predio El Paraíso del señor Félix Guzmán con una distancia de 437,08 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 4 con el predio San Juan Lote No. 1 del señor Antonio Rivero con una longitud de 86,2 m
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 5 con el predio San Juan Lote No. 1 del señor Antonio Rivero con una longitud de 142,91 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 4 con el predio San Juan Lote No. 2 de la señora Rita Teresa Ortega con una longitud de 18,83 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 ^a en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 8 ^a con el predio del señor Fanor Barríos con una longitud de 418,93 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 8 ^a en línea quebrada que pasa por el punto 9 en dirección NorOrente hasta llegar al punto 1 con el predio El Respaldo No. 1 con una longitud de 147,36 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, diecisiete (17) del mes de Enero año Dos mil Diecinueve (2019)


CARMEN PERDOMO GENES